

Decreto N° 4273 que designa la Delegación del Gobierno de la República Dominicana ante el XII Congreso de la Unión Postal Universal.— G. O. N° 6608, del 9 de Abril de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4273.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores Doctor Manuel Pastoriza Valverde y Salvador E. Paradas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia y Primer Secretario de la Legación Dominicana en dicho país, respectivamente, quedan designados Delegados del Gobierno de la República Dominicana ante el XII Congreso de la Unión Postal Universal, que se celebrará en París, Francia, el 6 de mayo de 1947.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 84° de la Restauración y 17° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4274 que nombra al señor Ramón Marrero Aristy, Comisionado Especial del Poder Ejecutivo con residencia en la Capital.— G. O. N° 6608, del 9 de Abril de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4274.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3° y 5° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Ramón Marrero Aristy queda nombrado Comisionado Especial a las órdenes del Poder Ejecutivo.

Art. 2.— El Comisionado Especial indicado tendrá su residencia en la Capital de la República, y su jurisdicción terri-

•

torial y funciones serán las que, por medio de instrucciones, le asignará de tiempo en tiempo el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4275 que nombra al Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Vicepresidente del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, y al Lic. Julio Ortega Frier miembro del mismo Comité con residencia en Washington.— G. O. N° 6614, del 23 de Abril de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4275.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1103, del 2 de Febrero de 1946, que otorga personalidad jurídica y reorganiza el Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi queda nombrado Vicepresidente del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, en lugar del Licenciado Julio Ortega Frier.

Art. 2.— El Licenciado Julio Ortega Frier, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, queda nombrado miembro con residencia en Washington, del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón para que represente al citado Comité en sus relaciones con la Unión Panamericana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.